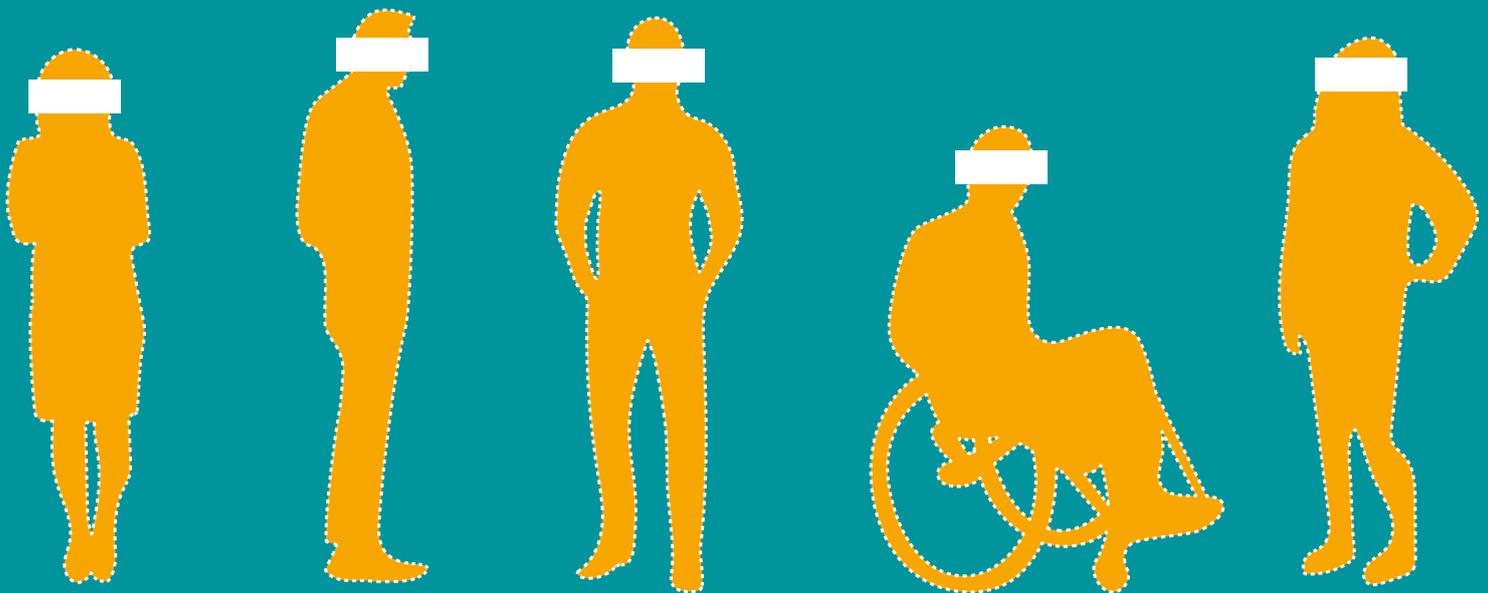


# Delitos de odio antiindígenas



# Delitos de odio antiindígenas

La intolerancia y la discriminación, incluidos discursos nocivos y los estereotipos, han afectado a las comunidades indígenas durante siglos, incluidas las que viven en la región de la OSCE. Con frecuencia, esta intolerancia puede manifestarse como delitos antiindígenas. Dirigidos contra poblaciones indígenas de diversos grupos, estos crímenes pueden adoptar una variedad de formas, desde grafiti hasta violencia por motivos raciales. Los delitos de odio tienen un impacto significativo y duradero en las víctimas, perpetúan la desigualdad y socavan la seguridad y la cohesión social. Los delitos de odio antiindígenas transmiten un mensaje de exclusión a las víctimas indígenas y sus comunidades y a la sociedad en su conjunto. La existencia de estos crímenes también subraya tendencias más amplias de intolerancia hacia comunidades marginadas, minorías y otros grupos vulnerables. Al igual que con otras formas de intolerancia y discriminación, para hacer frente a los delitos de odio antiindígenas se requiere la acción coordinada y continua de todas las partes interesadas. Esta hoja informativa destaca el impacto de los delitos de odio antiindígenas y ofrece orientación para identificar, denunciar y combatir tales delitos.

## ¿Qué es un delito de odio?

**Delito + Motivación prejuiciosa = Delito de odio**

- Los delitos de odio se componen de dos elementos: un delito y una motivación prejuiciosa.
- Para que haya delito de odio es preciso que haya un delito base. En otras palabras, el acto cometido debe constituir delito conforme a la legislación nacional. Si no existe un delito base, no existe un delito de odio.
- El segundo elemento de un delito de odio es que el perpetrador cometa el delito por razón de prejuicio (como un prejuicio contra la discapacidad, religión, etnia, color y/o género de la víctima). La presencia del motivo prejuicioso es lo que diferencia un delito de odio de un delito ordinario.
- Un delito de odio se da cuando el perpetrador toma a una persona o propiedad como objetivo basado en una característica protegida, o expresa hostilidad hacia alguna característica protegida de la víctima durante el ataque.

## ¿Qué son los delitos de odio antiindígenas?

Los delitos de odio antiindígenas son **delitos motivados por prejuicios racistas contra las poblaciones indígenas**, así como contra personas o grupos asociados a poblaciones indígenas, debido a su “raza”, etnia, religión o creencia, lengua u otra característica, ya sea real o percibida. Estos delitos de odio pueden ir dirigidos contra personas que se identifican como indígenas y contra quienes no, pero son percibidos como tales. El prejuicio se manifiesta ya sea en la selección del objetivo (como una comunidad indígena) o en la hostilidad racista antiindígena expresada durante el delito.

Los delitos de odio antiindígenas también pueden ir dirigidos contra personas o bienes debido a su asociación, afiliación profesional, activismo o participación en la lucha contra el racismo antiindígena o en cuestiones relacionadas con las poblaciones indígenas, como el acceso a la vivienda o las reivindicaciones sobre derechos territoriales, entre otros.

Los delitos de odio antiindígenas pueden adoptar formas muy diversas. Las víctimas pueden ser atacadas por llevar atuendos tradicionales,



Simon Moya-Smith y Rae Fancher, participantes en la Reunión de Expertos de la ODIHR sobre el abordaje de los delitos de odio antiindígenas, Viena, 31 de agosto de 2022. Foto: OSCE/Micky Kroell.



Protesta sami en Oslo, Noruega, 4 de marzo de 2023. Shutterstock/Toril Bakke.

hablar una lengua indígena, o vivir en una zona habitada por poblaciones indígenas, o practicar tradiciones religiosas indígenas. También pueden ser seleccionadas en función de múltiples rasgos de identidad, como su género, religión o creencia. Las mujeres, hombres y otras personas experimentan los delitos de odio antiindígenas de formas diversas, lo que pone de relieve la necesidad de adoptar un enfoque integral y multidimensional para abordar los delitos de odio.

Desde 2002, los Estados participantes de la OSCE se han comprometido a combatir el racismo, la xenofobia, la discriminación y la intolerancia, y a prevenir y responder a los delitos de odio como parte del concepto de seguridad integral de la OSCE. Los Estados de la OSCE también han reconocido que las personas pertenecientes a poblaciones indígenas pueden experimentar dificultades específicas a la hora de ejercer sus derechos, y han afirmado que los compromisos de la OSCE se aplican plenamente a dichas personas.<sup>1</sup>

## Cómo reconocer los delitos de odio antiindígenas

Existen múltiples indicadores que pueden contribuir a identificar prejuicios racistas antiindígenas en posibles delitos de odio. Tales “indicadores de prejuicio” pueden ayudar a las autoridades policiales a investigar un crimen como un delito de odio antiindígena y activar mecanismos especializados de protección y apoyo a las víctimas de delitos de odio.

Algunos ejemplos de preguntas que pueden ayudar a identificar los delitos de odio antiindígenas son:

- ¿Han percibido las víctimas o testigos que el delito fuese motivado por racismo antiindígena?
- ¿Ha habido comentarios, escritos, gestos o grafitis

que indicasen prejuicio?

Ejemplos de esto incluyen el uso de insultos, tropos, estereotipos y prejuicios racistas antiindígenas.

- ¿Ha sido el objetivo un lugar de importancia profesional, jurídica, cultural o religiosa, como un asentamiento indígena, un santuario y/u otros lugares frecuentados por personas de comunidades indígenas?
- ¿Ha sido la propiedad un objetivo en un incidente o crimen antiindígena previo?
- ¿Era la víctima visiblemente identificable como perteneciente a una comunidad indígena? ¿Participaba la víctima en actividades de promoción de los derechos o necesidades de una comunidad indígena en el momento del incidente?
- ¿Pertenece el sospechoso a un grupo étnico distinto al de la víctima?
- ¿Pertenece el sospechoso a algún grupo de odio? Estos pueden incluir distintos grupos de extrema derecha o grupos que abogan por o promueven el racismo antiindígena.
- ¿Se produjo el incidente tras o durante campañas políticas en las que se culpaba a las poblaciones indígenas de diversos problemas sociales o económicos, o acusándoles de tener “privilegios especiales”? Por ejemplo, las poblaciones indígenas pueden ser atacadas por su activismo, por preservar su modo de vida o por oponerse a las industrias extractivas o de otro tipo.
- ¿Tuvo lugar el incidente en un momento importante para las poblaciones indígenas, como cuando se practican rituales estacionales o durante periodos de caza que puedan afectar a las poblaciones indígenas y a sus propiedades?
- ¿Se encontraba la víctima en o cerca de un área o institución identificada con poblaciones indígenas (por

ejemplo, un barrio indígena) cuando se produjo el incidente?

- ¿Era la víctima una figura prominente (por ejemplo, política, artista o activista) de la que se sabía o suponía que era de origen indígena?
- ¿Hubo alguna otra motivación clara? La falta de motivos alternos también puede ser considerada como indicador prejuicioso.

Los delitos de odio antiindígenas deben monitorizarse y registrarse como una categoría o subcategoría de delito aparte, dependiendo del contexto del país. Cuando se cometa un delito por diversas motivaciones prejuiciosas, cada uno de los prejuicios deberán quedar registrados y tratarse durante la investigación y el enjuiciamiento. Los datos sobre delitos de odio antiindígenas deberán ser registrados y desagregarse por género para mejorar la comprensión del efecto de tales delitos, así como para identificar medidas apropiadas para combatirlos. Al investigar y hacer frente los delitos de odio antiindígenas, es importante considerar las posibles múltiples identidades de la víctima (como la religión, creencia o género) que puedan haber sido atacadas.

Esto puede suponer diversas consecuencias para las víctimas en cómo experimentan un delito de odio y, a su vez, el apoyo que necesitan.

## Denunciar, prevenir y responder a los delitos de odio antiindígenas

Como todos los delitos de odio, los delitos de odio antiindígenas son infradenunciados por las víctimas e infraregistrados por las autoridades. Existen numerosas razones para ello: las víctimas pueden desconfiar de las autoridades debido a agravios históricos o experiencias pasadas, o pueden temer ser victimizadas de nuevo por los agentes de policía. También es posible que las poblaciones indígenas no se mencionen explícitamente en la legislación y políticas sobre delitos de odio, y que los agentes de policía no hayan recibido suficiente formación para identificar y registrar delitos de odio antiindígenas. Esto dificulta la obtención de una comprensión holística del problema, el desarrollo de remedios legales adecuados contra estos crímenes y la prestación de apoyo y protección apropiados a las víctimas.

## Ejemplos de delitos de odio antiindígenas

- Dos jóvenes sami fueron violentamente atacados en un autobús por hablar en lengua sami.
- Se pintó “volved a la reserva” y una esvástica en el coche de un equipo deportivo de nativos estadounidenses.
- Un joven transgénero navajo fue agredido físicamente y dejado morir por un hombre blanco que posteriormente se jactó del ataque, utilizando insultos antiindígenas y transfóbicos. El agresor fue acusado de asesinato.
- Tras una decisión del Tribunal Supremo que concedía a un grupo sami el control de la pesca y caza menor en su territorio, la asociación local de pastores de renos sami y sus miembros recibieron amenazas. Aproximadamente diez cadáveres de renos fueron encontrados en el área en el plazo de una semana.
- Durante la pandemia de COVID-19, los habitantes indígenas de un pueblo pequeño fueron amenazados cuando un hombre blanco publicó en Facebook un llamamiento a “disparar a matar” a cualquier persona indígena a la vista, alegando que estaban infectadas con el coronavirus.

<sup>1</sup> CSCE Documento de Helsinki, *El Desafío del Cambio, Decisión No. 6/92*, La Dimensión Humana, Capítulo VI, Helsinki, 10 julio 1992.

El acceso efectivo a la justicia de las víctimas sigue siendo un desafío crítico que los Estados participantes de la OSCE deben abordar mediante cambios estructurales robustos en la forma en la que las fuerzas del orden y el sistema judicial abordan los delitos de odio. Los gobiernos desempeñan un papel crucial en garantizar el acceso a la justicia, desde el momento en que una víctima denuncia un delito de odio hasta la evaluación individual de las necesidades de las víctimas por parte de los agentes de policía y la prestación de protección y apoyo a cada víctima. No investigar eficazmente los delitos de odio – incluidos los delitos de odio antiindígenas – puede tener efectos perjudiciales para las víctimas y la sociedad en su conjunto.

Muchos grupos de la sociedad civil que trabajan para promover la tolerancia y la no discriminación han reconocido la importancia del monitoreo de delitos de odio, incluso como herramienta de incidencia, y están desarrollando sus capacidades de monitoreo

a través de actividades de divulgación y presentación de informes en línea.

Para resultar efectivas, la respuesta policial y las políticas gubernamentales para combatir los delitos de odio antiindígenas deben basarse en hechos y hacer uso de datos oficiales en materia de delitos de odio, así como de los informes de la sociedad civil, incluidos las propias comunidades indígenas, y las organizaciones internacionales. Aumentar la concienciación y registro de los delitos de odio por parte de los Estados, el desarrollo de capacidades específicas para identificar los delitos de odio y el uso de indicadores de prejuicio, las medidas para fomentar la denuncia por parte de las víctimas, y las herramientas de monitoreo y denuncia de la sociedad civil contribuirán a mostrar la naturaleza, prevalencia y alcance del problema, ayudando así a los responsables de la formulación de políticas a identificar respuestas apropiadas y eficaces.

## ¿Qué se puede hacer?

Hay diversas organizaciones que pueden asistir a las víctimas de delitos de odio. Los organismos de igualdad, las instituciones nacionales de derechos humanos y de defensa del pueblo que abordan la intolerancia y la discriminación, así como las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel fundamental en la lucha contra los delitos de odio. Sirven de enlace vital entre las víctimas, las comunidades y las autoridades locales. Puede contactar con estas organizaciones, con su asociación de apoyo local o con instituciones nacionales de derechos humanos y organismos de igualdad para obtener más información sobre los delitos de odio antiindígenas:

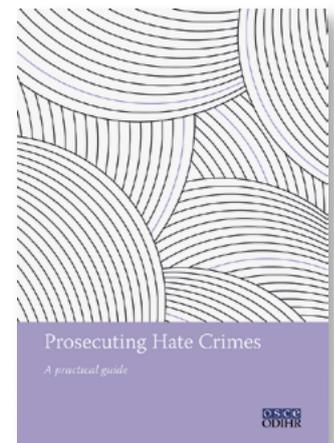
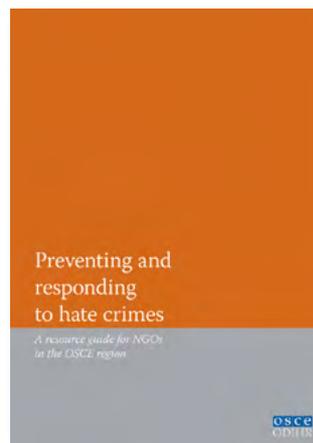
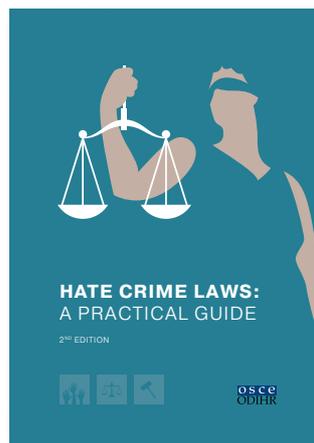
- Sección nacional de Amnistía Internacional
- Consejo Saami /Sámiráđđi: saamicouncil.net
- Red Canadiense contra el Odio: antihate.ca
- Fundación Canadiense de Relaciones Raciales: crff-fcrr.ca
- Raven Trust: raventrust.com

- Memorial del Centro contra la Discriminación: admemorial.org
- Fondo para los Derechos de los Nativos Americanos: narf.org
- Centro de Recursos de Derecho Indígena: indianlaw.org

## Guías de ODIHR sobre delitos de odio

La ODIHR ha recopilado las buenas prácticas de los Estados participantes de la OSCE para combatir los delitos de odio, difundidas a través de numerosas publicaciones en nuestra página web: [osce.org/odihr/guides-related-to-hate-crime](http://osce.org/odihr/guides-related-to-hate-crime)

Desde el año 2006, la ODIHR recopila y publica datos sobre delitos de odio. Podrá encontrar más información sobre los delitos de odio y formas en que las organizaciones de la sociedad civil pueden denunciar incidentes ante la ODIHR en nuestra página web específica para la denuncia de delitos de odio: [hatecrime.osce.org](http://hatecrime.osce.org)



### Más información:

Si desea información detallada sobre las iniciativas de la ODIHR en materia de delitos de odio, así como acceder a todos sus recursos y publicaciones, puede visitar

[www.osce.org/odihr/tolerance](http://www.osce.org/odihr/tolerance)

### OSCE Oficina para las Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR)

ul. Miodowa 10  
00-251 Varsovia  
Polonia

Tel.: +48 22 520 0600

Fax: +48 22 520 0605

E-mail: [hatecrimereport@odihr.pl](mailto:hatecrimereport@odihr.pl)

